



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° 38 1 / 03

Salta, 03 DIC 2003
Expediente N° 12.298/2.003

VISTO:

La nota presentada por la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta., solicitando auspicio de esta Facultad para las "Jornadas de Investigación Pediátrica", y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que el objetivo principal de estas Jornadas y la presencia de invitados especiales de nuestro país y del extranjero que disertarán sobre aspectos relacionados con la investigación, son de fundamental importancia para estimular a potenciales investigadores dentro del equipo de salud de nuestro medio.

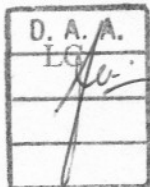
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

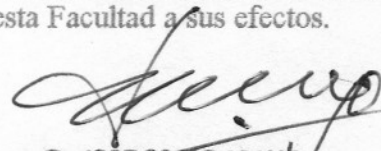
ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las "JORNADAS DE INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA", a realizarse los días 12 Y 13 de diciembre de 2.003 en esta ciudad.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sociedad Argentina de Pediatría, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud